



TALCA, 27 ABR. 2012

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Resolución (Exenta) D.V. N° 2235 del 25 de Mayo de 2010.
- Dictamen de la Contraloría General de la República N° 65813 del 18 de Octubre de 2011.
- Los Artículos 36 y 41 del D. F. L. M.O.P. N° 850/97, y los Instructivos sobre Paralelismos y Atravesos versión Diciembre de 2006.

**CONSIDERANDO:**

- ORD. D.O.H. VII R. N° 632/29.03.2012 de Sr. Claudio Darrigrandi Navarro, Director Regional de Obras Hidráulicas, mediante el cual solicita la rectificación de la Resolución D. R. V. VII Región N° 312/07.02.2012 que aprobó a la **Dirección de Obras Hidráulicas, Región del Maule**, ejecutar las obras del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Servicio APR Santa Cecilia-Gabriela Mistral", Comuna de San Javier.
- Que existe diferencia en cuadros de detalles de las obras en la referida autorización.

**TRAMITADA**  
**OFICINA DE PARTES**  
**DIRECCION DE VIALIDAD**  
**VII REGION**

FECHA:

27 ABR. 2012

**RESUELVO**  
**(EXENTO)**

D. R. V. VII REGIÓN N° 895 /

- 1.- Esta Dirección Regional de Vialidad modifica cuadros de ubicación de obras citados en Resolución D. R. V. VII Región N° 312/07.02.2012, los cuales quedan de la siguiente forma.

El detalle de las obras de Paralelismo soterrado es el siguiente:

Ruta	Ubicación (Dm)	Materiales	Diámetros	Lado	Nota
L-123	27 - 129	PVC C-6	63 mm	Izquierdo	Distribución
L-123	134 - 4.465	PVC C-6	63 y 75 mm	Derecho	Distribución
L-123	1.096 - 2.282	PVC C-6	63 mm	Izquierdo	Distribución
L-123	3.789 - 5.303	PVC C-6	75 y 63 mm	Izquierdo	Distribución

El detalle de los Atravesos bajo la calzada es el Siguiete:

Ruta	Dm	Material (Cañería/Encamisado)	Diámetro (Cañ./Encam.)	Tipo
L-123	129	Tubo PAD PE100 PN10 / Acero	63 mm / 200 mm	Zanja Abierta
L-123	162	PVC C-16 / PVC C-10	20 mm / 50 mm	Zanja Abierta
L-123	190	PVC C-16 / PVC C-10	20 mm / 50 mm	Zanja Abierta
L-123	625	PVC C-16 / PVC C-10	20 mm / 50 mm	Zanja Abierta
L-123	634	PVC C-16 / PVC C-10	20 mm / 50 mm	Zanja Abierta
L-123	785	PVC C-16 / PVC C-10	20 mm / 50 mm	Zanja Abierta
L-123	2.282	Tubo PAD PE100 PN10 / Acero	63 mm / 200 mm	Zanja Abierta
L-123	4.465	Tubo PAD PE100 PN10 / Acero	75 mm / 200 mm	Zanja Abierta
L-123	4.975	Tubo PAD PE100 PN10 / Acero	75 mm / 200 mm	Zanja Abierta

El detalle de las Cámaras de Válvulas es el Siguiete:

Ruta	Tipo	Dm	Lado	Cañería
L-123	Desagüe	127	Izquierdo	Distribución
L-123	Corte	1.087	Derecho	Distribución
L-123	Desagüe	1.100	Izquierdo	Distribución
L-123	Desagüe	1.100	Derecho	Distribución
L-123	Corte	2.277	Izquierdo	Distribución
L-123	Corte	2.278	Derecho	Distribución
L-123	Desagüe	2.282	Derecho	Distribución
L-123	Corte	2.373	Derecho	Distribución
L-123	Corte	4.465	Derecho	Distribución
L-123	Corte	4.971	Izquierdo	Distribución
L-123	Corte	4.978	Izquierdo	Distribución

## 2.- INICIO DE LAS OBRAS

- 2.1 Haber cumplido con el Art. 96, inciso primero y tercero y Art. 160 inciso séptimo de la Ley del Tránsito, es decir, la Notificación a Carabineros de Chile, con 48 horas de anticipación, acerca del tipo de obras a ejecutar y el período que la faja fiscal permanecerá ocupada a consecuencia de las obras.
- 2.2 Deberá estar colocada la señalización de faenas diurna y nocturna, según "Plan de Señalización" aprobado por la Inspección Fiscal de Vialidad, fabricada de acuerdo a la normativa vigente de la Dirección de Vialidad y cumplir con lo dispuesto en el Decreto N° 90/30.08.2002 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Cabe aclarar que las placas de las señales serán metálicas e irán revestidas con material reflectante en toda su superficie.

3.- Las demás condiciones establecidas en la Resolución D.R.V. citada se mantienen.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

**MARCELO MARQUEZ MARAMBIO**  
Ingeniero Civil  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGION DEL MAULE



**DISTRIBUCIÓN:**

Director Regional de Obras Hidráulicas  
Sres. Nuevosur S.A. Casilla 687, Talca.  
Jefe Oficina Provincial Vialidad Linares  
Sr. Benedicto Palma Jorquera, I. Fiscal Vialidad Linares  
Jefe Departamento de Proyectos Vialidad Regional  
Oficina de Partes Vialidad Regional

RES/2012/19

Proceso N° 57 22993 /